



RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA CONVOCATORIA 2019 - PLAN PARA LA RETENCIÓN DE TALENTO INVESTIGADOR -

Al haber renunciado D^a. Margarida Coelho dos Santos a la convocatoria de la plaza de Profesor Ayudante Doctor en *Ecología* que se dotó por la Comisión de Personal Docente e Investigador -sesión de 12 de febrero de 2020-, dentro de la Convocatoria 2019 del Plan para la Retención del Talento Investigador, dicha Comisión, en su sesión celebrada el 28 de mayo de 2020, acordó proceder a su amortización.

Asimismo, y retomando íntegramente el Acuerdo adoptado por la Comisión de Personal Docente e Investigador –sesión de 5 de abril de 2019- se aprobó ahora la asignación de una nueva plaza de Profesor Ayudante Doctor en el área de *Ecología* [Departamento de Ciencias de la Vida], a la vista de la solicitud presentada por D. Ignacio Morales Castilla a la mencionada Convocatoria 2019 del Plan para la Retención de Talento Investigador.

La presente resolución agota la vía administrativa, y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Alcalá de Henares, en la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR,
(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Sebastián Sánchez Prieto.

